

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 64

Sesión Extraordinaria No. 64, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día viernes siete de setiembre del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Horacio Barrantes Gutiérrez, Rodrigo Núñez Sánchez, el suplente Hernán Alfaro Arias, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Carlos Luis Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor legal Diego Guevara Guerrero, y el acalde Melvin Alfaro Salas y la vice acalde Cindy Bravo Castro

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema Único: visita del Ministro de Planificación Roberto Gallardo Núñez

ARTICULO UNICO

La señora presidenta municipal Ana Cecilia Solís brinda un saludo de buenas tardes, como lo reza la agenda el fin de la sesión es atender al Ministro de Planificación Roberto Gallardo y las personas que lo acompañan. Procedo entonces a darles la palabra.

Toma la palabra la asistente del señor Gallardo Maribel Sequeira para manifestar un saludo de buenas tardes a los regidores, señor alcalde, síndicos y público que nos acompaña. Es un gran honor y un verdadero placer poder compartir esta tarde con ustedes. En breves minutos se estará incorporando don Roberto Gallardo nuestro Ministro de Planificación. El objetivo de la visita del ministro a todos los Concejos Municipales donde tenemos la esperanza de visitar todos, los 81 concejos municipales y los 8 Concejos Municipales de Concejos de Distrito y estaríamos completando los 89 gobiernos locales que conforman nuestro país. El propósito es poder tener una relación directa con ustedes, poder intercomunicarse directamente a través de un medio como es la solemnidad de un Concejo Municipal en el cual creemos firmemente como un órgano democrático que permite precisamente poder conversar, poder conocer de la realidad de cada uno de los cantones. Nosotros estamos básicamente generando a partir de las responsabilidades que tiene Mideplan por ley un proceso de acercamiento y de recomposición con todos los gobiernos locales. Hubo un periodo donde hubo un himpas, don Roberto fue ministro en el periodo pasado, en el periodo de don Oscar Arias, posteriormente se fue y ahora don Roberto Gallardo está nuevamente como Ministro de Planificación y aquí está, entonces lo dejo con él.

El señor Ministro buenas noches, reiterarles las disculpas por el atraso. Muchas gracias por recibirme en esta tarde, yo sé que todos ustedes sacan tiempo de sus familias, de sus obligaciones profesionales para recibirme y quiero decirles que quiero hacer esto lo más expedito posible. Esta es una más de una serie de visitas que hemos venido efectuando en los Concejos Municipales de todo el país. Venimos en este momento del cantón de Belén, ahora vamos para Barva antes de terminar hoy en el cantón central de Heredia. Tenemos planeado ir al norte durante la última semana de este mes. A partir de una reflexión que hicimos en el Ministerio de Planificación que es que en el pasado planificar desde el centro era lo que se acostumbraba, se planificaba políticas de desarrollo para todo el país desde San José y eso en el pasado era efectivo cuando estábamos obtener una base de derechos universales eso se podía planear desde San José, por ejemplo universalizar el servicio, el acceso a la seguridad social, por ejemplo conectar a la red eléctrica nacional todo el país, contar con tubería para llevar agua a todo el país, eso se podía hacer desde San José, esa era la forma

de planificar en el siglo XX, pero ahora en el siglo XXI eso ya no tiene vigencia. ¿Porque? Porque en realidad las comunidades, las regiones se han vuelto más complejas y tienen particularidades que hace necesario pensar la planificación a partir del trabajo que se pueda hacer con los gobiernos locales, que son los que mejor conocen las necesidades de las comunidades. Nadie sabe mejor lo que necesitan las comunidades que ustedes, es un conocimiento que deriva del contiguo roce, de continuo contacto con la gente, que los paran a ustedes en la calle para decirles cuales son los problemas que hay, que los buscan en la casa para decirle que tal alcantarilla está taqueada, que el puente está falseado, que la calle está deteriorada, que a la escuela le falta pintura. Entonces los procesos de planificación no pueden llevarse a cabo sin ese conocimiento desde mi perspectiva. Desde mi perspectiva para poder hacer mejor nuestro trabajo, tenemos que hacerlo desde la mano de los gobiernos locales, sino va ser un ejercicio probablemente pues pegado a la realidad. Entonces andamos diciéndole a la gente ahora a partir de marzo que retorne al Ministerio de Planificación que nosotros queremos hacer planificación con ustedes, pero que eso aparte de hacer planificación también creemos que el trabajo de las instituciones tiene que ir de la mano con ustedes. Por eso nosotros pensamos durante el año 2010 y como parte de la ley 8801 de transferencia de competencias que se aprobó en el año 2010 crear por ley los Consejos Cantonales de coordinación institucional. Los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional son un espacio de coordinación de trabajo de las instituciones públicas con ustedes, lo convoca el alcalde, es decir lo llama el alcalde, es la persona que convoca a las instituciones, a los jerarcas de las instituciones presentes en el cantón o a su representantes con la idea de que en ese espacio se puedan coordinar los trabajos conjuntos entre municipalidades e instituciones públicas. No se trata de los representantes de las instituciones públicas vengan aquí y ustedes simplemente les pidan cosas, sino establecer programas de trabajo conjunto a partir de una identificación que hacen ustedes muy precisa de las prioridades de trabajo que se requiere acá y a partir de ahí entonces tomar acuerdos de trabajo conjunto que ustedes pueden darle seguimiento y que nosotros podemos apoyar. ¿Y cómo podemos apoyar? Hay varias formas, primero diciéndoles que existe yo veo que ustedes ya han hecho un avance en este tema, pero además el pasado 31 de agosto en el marco de la celebración del régimen municipal firmamos con la Presidente de la República una directriz en donde le recordamos a los jerarcas de las instituciones públicas que la integración de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional no es voluntario. Que los jerarcas de las instituciones públicas o sus representantes de las instituciones presentes en el cantón tienen que acudir al llamado del alcalde para constituirse en Consejo Cantonal de Coordinación Institucional. Esa directriz la vamos a distribuir entre todas las instituciones públicas porque nos parece que es importante recordarles a todos que es necesario que se haga eso. No creo que alguien se resista a eso, porque para las instituciones públicas que es mejor que saber con precisión qué es lo que se espera de ellos en las comunidades. O sea cuantas veces no nos ha pasado, que hay obras que se realizan en el cantón que no son las obras que ustedes requerían, ¿Cuántos veces se ha arreglado el puente que no urgía? ¿Cuántas veces se le da mantenimiento a la calle que se le dio hace un año, y la que tiene cinco años no se le ha dado. Esto no es negligencia, es simple y sencillamente que no se toma ese espacio para hacer ese tipo de coordinación. Nosotros queremos además de esa directriz habíamos elaborado una guía que sirva para diseñar ese programa de trabajo conjunto entre las municipalidades y las instituciones públicas que por supuesto le vamos a hacer llegar esos documentos, la guía y la directriz para que le recuerden a todos los encargados de instituciones públicas esa obligación que tienen. Y digo esto de los planes porque lo que no podemos es convertir el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional es un espacio de una sola vía, donde nosotros le pedimos a las instituciones y les pedimos y les pedimos, porque bueno las instituciones no tienen los recursos necesarios para hacer eso, hay siempre una resistencia de parte de las instituciones de comprometerse, pero si se hacen programas de trabajo de corto, medio y largo plazo podemos

ir atendiendo las necesidades paulatinamente pero de manera constante, es decir si hay que arreglar tres puentes en Santa Bárbara puede ser que en el programa de trabajo se diga, bueno la municipalidad va a poner tanto de materiales o tanto de mano de obra para esto, la entidad encargada del puente va a poner tales y tales cosas y vamos arreglar primero este puente este año, el siguiente en el 2013 y luego en el 2014. Eso es planear, eso es hacer un plan precisamente y eso es lo que nosotros queremos estimular que ustedes hagan en el marco de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional, pero nosotros hemos estado haciendo y aquí afortunadamente ya contados con él, de los planes cantonales de desarrollo humano local, eso para nosotros fue un ejercicio tan exitoso cuando lo empezamos hacer en el año 2008, hicimos 42 Santa Bárbara estaba dentro de esos primeros 42, estamos haciendo 14 más y vamos hacer los 25 que nos hacen falta el próximo año, que al terminar este gobierno los 81 cantones del país tengan sus Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local. Los Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local pretenden ese plan de orientador de la acción de la municipalidad para los próximos diez años y constituye una buena base para el plan de trabajo con los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional. Nosotros incluso creemos tanto en esto, que estamos proponiendo a la Contraloría General de la República que incluya estos planes cantonales de desarrollo humano local como requisito para la aprobación de los presupuestos municipales. Porque los presupuestos municipales por supuesto tienen que tener un espacio para atender la coyuntura las cosas que pasan día a día, pero en realidad los presupuestos municipales deberían reflejar un acción estratégica de mediano y largo plazo y que vayan siendo la forma de operacionalizar, de concretar las aspiraciones que están en estos planes, igual que lo hace uno por ejemplo cuando hace una casa, uno pide un préstamo y lo va pagando una parte del tiempo la casa normalmente es apenas la base de lo que en realidad quiere hacer y le va agregando cosas hasta que quede uno satisfecho, así son los procesos de desarrollo igual de paulatinos. Entonces es importante que ustedes utilicen este instrumento, pero no solo de esta manera podemos construir con ustedes, pero además de esta cooperación que queremos darle nosotros empujando los acuerdos que ustedes lleguen con las instituciones, nosotros le estamos pidiendo a todos los Concejos Municipales que cuando elaboren un plan de trabajo con las instituciones públicas nos envíen a nosotros ese plan de trabajo para nosotros darle seguimiento y ayudarles a ustedes cuando las instituciones se atrasan o cuando hay alguna discrepancia. Por lo demás nosotros contamos con unos recursos denominado fondos de pre inversión, estos recursos son los que forman parte de un fondo que tiene el ministerio y sirvan para financiar todo aquel estudio que sea necesario para realizar una inversión, es decir todo requisito para la inversión pública, planos, estudios de suelo, estudios hidrológicos, levantamiento topográfico, curvas de nivel, estudios de factibilidad, todas esas cosas son financiadas por este fondo de pre inversión de MIDEPLAN. Índices de fragilidad ambiental, planes reguladores, planes de reordenamiento territorial, todas esas cosas se financian con este fondo. Ese es un fondo que tiene una serie de requisitos, nosotros estamos examinando esos requisitos porque hemos recibido algunos comentarios respecto a lo que aparentemente es pesado en los tramites, pero aquellos que pueden completar los requisitos tiene la posibilidad de que nosotros le financemos este tipo de estudio y que le hagamos como una subvención es decir no lo tienen que pagar. Yo creo que es importante que ustedes sepan de esto, porque me parece fundamental que puedan aprovechar esta facilidad. Nosotros andamos ofreciéndole a los Concejos Municipales la posibilidad de que la persona encargada de este fondo los visite a ustedes para que en una sesión de trabajo incluso con personas técnicas, que sean las encargadas de formular algunas solicitudes, que les explique bien cuáles son los requisitos, los formularios, que es lo que hay que hacer para acceder a estos recursos. Creo que es fundamental que ustedes tomen en cuenta esta posibilidad. Y entre otras cosas estamos pensando la utilización de esos fondos de pre inversión para apoyar aquellas municipalidades que necesiten de esos estudios para poder acceder a los recursos del préstamo BID y mantenimiento de la red vial cantonal. Veo que aquí

a ustedes les tocaba alrededor de 138 millones de colones, de los 60 millones de dólares del préstamo. Quiero decirles que nosotros hemos identificado un grupo de municipalidades que nos han cumplido los requisitos desde la primera etapa y lo que queremos es formar un grupo de personal de Mideplan que visite las municipalidades y les ayude en lo que necesiten para formular los proyectos y que puedan superar esa primera etapa y de paso por supuesto una vez superada la primera etapa ayudarlos en las solicitudes de estudio que ustedes necesiten realizar para poder ejecutar ya la segunda etapa, entonces quiero que tomen en cuenta eso. El otro tema que quiero hablarles es el tema de la ley de transferencia de competencias. En el 2009 se aprobó de manera unánime en la asamblea legislativa que la ley 8801 que establece la necesidad de transferir competencias y los recursos necesarios para asumirlas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades. La presidenta de la república hizo un conjunto de leyes que tiene que trasladar competencias de esos recursos hasta por un 10.5 % de los ingresos del estado costarricense a las municipalidades. La presidenta de la República había presentado la primera ley acatando además una disposición de la Contraloría General de la República que le dijo al MOPT la responsabilidad del mantenimiento de la red vial de este país no es del MOPT es de las municipalidades, por lo tanto los recursos que usted está utilizando en estos momentos en el programa 327 que es el programa de atención de vías rurales tiene que pasárselo a las municipalidades. En el proyecto de ley que presentó la presidenta se hacía el traslado de esos recursos a las municipalidades pero además se utilizaba el dinero del préstamo del BID para ponerle más recursos a esta entidad que ahora sería municipal, que se encargara del mantenimiento de la red cantonal. Ahora nosotros lo que estamos es valorando cual acción podemos presentar como un texto sustitutivo en la asamblea legislativa al expediente que está en discusión pero a partir de dos premisas, primero que tenemos igual seguir adelante con el traslado del programa 327 a las municipalices. Además que deberíamos de alguna manera variar la distribución de recursos que se hace por concepto de la ley 8114, donde del 100% que se recauda un 29% van para las municipalidades, y 21.5% va para CONAVI y 7.5 % para las municipalidades, 3% Cruz Roja, 1% para LANAME y el resto es todo de hacienda. A Nosotros nos parece que esa distribución no permite el mejoramiento de la red vial cantonal, que es una red que por extensión es tres veces la red vial nacional. Lo que estamos es valorando una distribución de los recursos de la 8114 distinta de manera tal que además de pasar este programa 327 podemos agregarle una cantidad mayor de recursos a los que se obtienen ahora. A mí me encantaría doblar los recurso pero en consideración de la situación fiscal probablemente esto no sea posible. Estamos haciendo varios escenarios, quitándole todo hacienda, a Conavi, haciendo diferentes combinaciones después de las cuales tendré que sentarme con mis colegas de gabinete para hablar de estos porcentajes a ver si efectivamente podemos aumentar la cantidad de recursos que tienen las municipalidades para mantenimiento de la red vial cantonal. En que consiste el programa 327, tiene más o menos 4000 personas a su cargo, este seguiría siendo financiado por el Ministerio de Hacienda no es que las municipalidades van a pagar por eso. Tienen maquinaria, materiales, eso sería manejado por las municipalidades, la idea no es repartir la gente, eso no tiene sentido, eso lo que hace es hacernos perder fuerza a la hora de la ejecución, la idea es que esta unidad se convierta en la unidad ejecutora de los presupuestos municipales para el mantenimiento de la red vial cantonal sobre todo para aquellas municipalidades que tienen problemas para ejecutarlas. Si ustedes no tienen problemas para ejecutarla lo que reciben de la ley 8114 simplemente se les sigue girando igual, con los nuevos recursos. De manera tal el cantón de Talamanca que siempre tiene problemas para la ejecución y tiene bastante recursos para la red vial cantonal por la cantidad de vías que tiene, en vez de preocuparse como hace para conseguir un ingeniero para que le haga los planos y la contratación le podría decir a ese programa 327 que le ejecute eso, que me arregle este puente, esa calle. Eso lo tenemos a grandes rasgos, tenemos que sentarnos a definir bien cuál es la forma que vamos a darle a esto.

Y quiero decirles que este proyecto de ley de transferencias es un proyecto que en el mejor de los casos produce un gran escepticismo en la gente, para nadie es un secreto lo que la gente piensa de los gobiernos locales, son instancias de gobierno muy cuestionadas desafortunadamente, además ha habido algunos casos de presunta corrupción en algunos Concejos Municipales y sobre todo con algunos alcaldes. Si bien hay gente que es escéptica en el sentido de que esto vaya a beneficiar efectivamente a la gente darle más recursos a las municipalidades, todavía uno con estas puede vivir, pero hay gente realmente enemiga de las municipalidades, hay gente que es militantemente opuesta al fortalecimiento municipal. Entonces cuando se oigan balazos en el texto sustituto que presentaremos ante la Asamblea Legislativa yo esperaré que todos los Concejos Municipales cierren filas alrededor del proyecto y lo defiendan como una reindibicacion es absolutamente valida, de todas maneras los recursos de la ley 8114 es solo para eso, para construir carreteras, caminos, como les decía solo un 29% se está utilizando en eso, en las municipalidades un 7.5%. Entonces yo quería contarles eso porque yo esperaré que antes que finalice este año seamos capaces de presentar este texto sustitutivo. Esto es algo que no quiero hacer mucha bulla tampoco, que el texto se apruebe en comisión y que la balacera empiece cuando esto llegue a plenario y que no empiece antes, la verdad que no tenemos ninguna necesidad que empiece a bloquearnos esta legislación, aunque estoy seguro es parte del calculo que uno está haciendo que ahora que vienen las elecciones todos los candidatos y candidatas van a decir que hay que apoyar los gobiernos locales, que hay que fortalecerlos, ahí le vamos a dar la oportunidad que con metros concretos confirmen si están o no de acuerdo por fortalecer el gobierno local. El último tema que quería hablarles, es un tema polémico, hace unos días en compañía de la Ministra de Trabajo y el Ministro de Hacienda presentamos ante el Consejo Nacional de Salarios una propuesta para regular el otorgamiento de incentivos salariales en el sector público. Lo primero que tengo que decirles es que estamos entendiendo sector público como toda la institucionalidad pública de todo el país incluyendo las municipalidades, las universidades, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, todas las instituciones autónomas menos las que están en competencia y hay una gran cantidad de jurisprudencia y de principios legales que nos permite con cierto grado de certeza decir que lo que estamos planteando para todo el sector público es absolutamente válido, no hay ninguna trasgresión a la autonomía el querer ordenar y aspirar a un sistema de salario único en todo el sector público. Y porque estamos planteando eso y porque estamos hablando de incentivo salarial, primero los invito a que lean un artículo que sale hoy sobre el tema de presupuesto que es muy ilustrativo que esta pasado, del presupuesto de la república lo que está presupuestado para salarios se paga más en incentivos salariales que en salario base. Es más importante para los ingresos del sector público el componente de incentivos salariales. Hay instituciones de todo lo que se paga en salarios un 25% se paga en salarios base y un 40% pico se paga en incentivos salariales. Pero además si uno examina los incentivos salariales en el sector público, se da cuenta que se ha venido generando una gran desigualdad, entonces una secretaria que en una institución pública gana ₡ 257.000 colones, mientras que otra secretaria con los mismos años de trabajo más o menos con la misma preparación académica gana más de ₡ 700.000 en otra institución pública. Cuando uno examina la composición de salarios encuentra que los salarios bases son casi parecidos. La diferencia está por los incentivos, casi que varían de institución a institución. Los que están dentro del servicio civil tienen una anualidad de 1.91%, quienes trabajamos en la universidad de Costa Rica recibimos una anualidad del 5.5%. Y esos son incentivos que se volvieron automáticos, perdieron su naturaleza, cuando se decía que eran incentivos era para estimular al trabajador, porque estaba haciendo bien su trabajo. La anualidad esta concedida como un estímulo que se le da al trabajador que supera la calificación que con año con año tiene que hacer su jefe. Porque además estamos conscientes que en el régimen municipal es posible encontrar situaciones que estén atentando contra el fortalecimiento de las finanzas municipales con crecimiento de las planillas que no tiene relación con el crecimiento de los ingresos

municipales y eso es fundamental que ustedes también lo consideren y que lo valoren. Básicamente eso era lo que quería contarles. Quiero que sepan que dentro de mi concepción, definición de mi responsabilidad como ya la veo es trabajar junto a las municipalidades en temas de constitución nacional, en temas que tengan que ver con el financiamiento de algunas cosas, de manera tal que yo lo que quisiera que ustedes se sientan con toda la libertad de acudir a nosotros para en lo que podamos ayudarles para empujar con los Consejos Cantonal de Coordinación Institucional, para que venga alguien del fondo de pre inversión hablar con ustedes y que sepan que de ahora en adelante y hasta el ocho de mayo 2014 nosotros estamos en esa dirección convencidos que tenemos que trabajar con todos ustedes.

La señora presidenta municipal, don Roberto estamos muy agradecidas por su visita y las personas que lo acompañan. Les reitero a todos nuestra satisfacción con el hecho de quien nos hayan decidido venir a visitarnos y sobre todo con usted, porque si es muy importante todos estos acercamientos donde usted nos pone en conocimiento una serie de situaciones que realmente no manejamos y nos pone a pensar en ciertas situaciones importantes que debemos de analizar a lo interno de la institución. Por supuesto que también nos da mucho optimismo el saber que hay toda esa disposición y demás previsiones para darle herramientas a las municipalidades. La de nosotros no es la excepción necesitamos muchísima ayuda, necesitamos mucha asesoría, mucha guía, porque como bien es sabido de nada sirva el que se pretenda hacer llegar el recurso a los gobiernos municipales sino se da toda una inducción, todo un acompañamiento en lo que es la ejecución, porque definitivamente no manejamos ni los funcionarios municipales la parte administrativa y mucho menos los del Concejo que estamos de paso por cierto periodo. No manejamos mucho de lo que es la tramitología de los procedimientos a llevar para poder concretar lo que son proyectos, ayudas y lo que puede ser inversiones en el cantón y entonces desde esa perspectiva que bueno que hayan decidido acercarse de esa forma a todos los gobiernos municipales y de parte de nosotras pues también tenemos como me imagino ha sido la experiencia pues también hay la cartita del niño con una serie de solicitudes y de problemáticas a plantear. Tenemos desde necesidades macros en el cantón y hasta otros que tal vez no sean tan grandes pero que si son de atención importante e inmediata. Santa Bárbara tiene una situación especial la que le impide su crecimiento económico, tenemos limitaciones no solo por lo que es la ubicación geográfica, sino también por condiciones de áreas de conservación. La mayor parte del territorio en zonas de protección, muchísimas nacientes, lo que son los manos acuíferos que tenemos acá bajo nuestros pies y por un lado se nos encomienda la obligación de conservar, preservar y demás pero por otro lado no tenemos ninguna ayuda para ese sacrificio que nosotros estamos haciendo en aras del desarrollo y bienestar de otros sectores en especial la gran área metropolitana. Yo considero muy importante el que se llame la atención, que se analice la situación que cantones como el nuestro viven sin zonas industriales, igual desarrollos importantes habitacionales y que requiere precisamente de manejos especiales para la preservación de todos esos recursos, que como le digo van a disfrutar otros. Estamos hablando administradores de acueductos, llámese el AYA, municipalidades, ASADAS y sobre todo la parte de la empresa, cuantas empresas requieren de muchísimas cantidad de recurso hídrico y sin embargo nosotros aquí como le digo sacrificamos a nuestro pueblo. Todos los propietarios de estas zonas del cantón limitándolos totalmente incluso poder heredar a sus hijos un terreno, el poder desarrollar prácticas agrícolas, algún tipo de actividad que le genere ingresos a la familia y desarrollo al cantón precisamente porque puede ser prácticas nocivas con lo que es la preservación de todo el medio. Yo ahí llamo la atención, en lo particular es mi gran preocupación y me encantaría el que se estudiara esa situación y se diera algún tipo o varios proyectos que vengan ayudarnos, a dar una alternativa para todos estos cantones con este tipo de situaciones reitero, de manera de que la comunidad pueda tener recursos y la municipalidad también, porque implica el mantener una red vial cantonal muy importante. Implica el dotar de servicios a todas esas áreas que son grandes y que no nos están

produciendo nada. Yo sé que ustedes en lo que ya han conocido en los cantones que hayan visitado el establecer cuál es la realidad de cada uno de los cantones. No es la misma realidad que ustedes están viviendo o conocieron en Belén que la que viene a conocer acá. Presupuestos muy limitados, en fin opciones de desarrollo totalmente limitados y por otra parte la falta de acompañamiento para poder establecer estrategias de inversión y toda esa planificación que implica el poder desarrollar proyectos en ese sector. De mi parte llamar la atención en ese sentido, mucho se ha hablado de un cambio, desde el año 2000 que estoy metida en la política se habla de un cambio precisamente para ayudar a todas estas zonas para la preservación y demás para invertir en el recurso natural y sin embargo se ha quedado en el papel, no ha ido más allá. Llamar la atención de mi parte en lo que es la normativa, para mí el Código Municipal tiene serios problemas, hay muchas cosas que afinar, pretenden hacer de los gobiernos locales como una semejanza a lo pequeño que es el Gobierno Central y en la práctica no es así, no funciona así y entonces ustedes lo verán como cuesta por parte de una administración municipal y de un Concejo Municipal el coordinar las acciones, proyectos, el poder ejecutar, cuando uno quiere y el otro no responde, cuales son los elementos, como tenemos que llevar adelante todos esos procesos para poder salir adelante. Muchas situaciones que se dan ahí, incluso usted hablaba lo que era los incentivos y demás, yo considero que debiera pensarse muy seriamente en lo que son los Concejos, su papel dentro del Gobierno Local, el trabajo que tienen que hacer y las limitaciones, porque al no disponer de un tiempo completo cada uno de nosotros, tenemos que tener nuestros trabajos, nuestras obligaciones, cual es el tiempo que nos queda realmente para dedicar y mientras cual es la retribución que se tiene y tiene usted razón hay muchas personas que piensan que no estamos haciendo nada, nada más venimos aquí a robarnos la dieta, incluso se topa uno con la administración mucha gente que piensa igual, de por si la gente del Concejo no hace nada, no trabajan en nada, para que le vamos ajustar la dieta, incumplen hasta la ley no cancelando la dieta que es. Y entonces hay una situación que nos pone a los Concejos Municipales en una posición donde tenemos que acarrear responsabilidades como parte de un gobierno local pero que por otro lado la ley nos limita totalmente en cuanto a la actuación y entonces no se vale. Del Código Municipal creo que hay varios proyectos, han invertido muchísimo recurso, yo sé de un proyecto donde pagó muchísimo dinero para que esté ahí en la Asamblea engavetado, que nadie lo vea, que nadie lo analice, que nadie lo actualice, que nadie lo ponga en un lugar donde haya por lo menos una expectativa de que se va conocer en equis tiempo, que se le va a dar trámite, nada. Entonces yo llamaría la atención en cuanto a esa ubicación que hay que darse de lo que son la mayoría de gobiernos de los cantones, porque los cantones grandes que manejan un gran presupuesto con una cantidad grande, personal calificado y una organización excelente para poder ejecutar, para poder atender necesidades para desarrollar proyectos son muy pocos. También lo vimos en una capacitación que hizo la contraloría en estos días para ayudarnos con lo que es el presupuesto, mire aquello era un quéjese, era una desesperación, una falta de conocimiento terrible, necesitamos que se nos apoye más, necesitamos que se nos den herramientas para poder trabajar mejor para cometer menos errores, rendir mejor con los pocos recursos que hay. De mi parte por ahí va la introducción, ya lo demás como usted dice será en una mesa de trabajo donde nos puedan guiar y podamos ver las necesidades inmediatas, los proyectos en los cuales podrían darnos apoyo.

La regidora Venus Gutiérrez le brinda un saludo de bienvenida a don Roberto y acompañantes, agradecerles y felicitarle y decirle que eso es lo que debe hacer un buen Ministro de Planificación. Lo felicito porque en aras de planificar el trabajo nacional, hay que acercarse a las comunidades a través de los gobiernos locales. Algunos temas que usted tocaba entre ellos la red vial ha pensado el gobierno central en trasladarle la red nacional a las municipalidades. Contesta don Roberto que no, sigue a cargo de CONAVI. En tema de equiparación salarial ese proyecto de regular los incentivos salariales, usted dice que se van a equiparar salarios, me pregunta es esta ¿Qué mecanismos de control se preverán para evitar

la desproporcionalidad salarial con respecto al sector privado? Si se va a dar cierta competencia de salarial, tienen que tener toda una estrategia entre los dos sectores.

El regidor Horacio Barrantes, es un gusto tenerlo acá don Roberto, muchas gracias por darse una vuelta por nuestra municipalidad. Pienso que la municipalidad de Santa Bárbara por ejemplo pues necesita más apoyo para darle un mejor mantenimiento a la red vial, pero aunque se le den más recursos tenemos un pequeño problema que no tenemos el equipo necesario. Necesitamos apoyo en equipo para poder dar un rendimiento mejor, para poder trabajar mejor esa ley, porque de todas maneras la 8114 para Santa Bárbara es poco, son 120 millones, entonces con 120 millones no podemos pensar en poder comprar todo el equipo que necesita, porque no se podría invertir en lo más mínimo y si es urgente que se tenga más equipo para poder desarrollar lo poquito que de una u otra manera nos llega en la red vial, muchas gracias.

La regidora Karen, buenas tardes señor Ministro creo que pecamos de la misma forma que usted lo hizo, yo creo que ninguno se presentó entonces me presento yo, mi nombre es Karen Fonseca Sánchez, soy abogada y elegida por un partido cantonal al cual represento, ahora no hay partidos, ahora todos somos uno, pero si quisiera decirle que se encuentra usted frente con un Concejo comprometido con el desarrollo del cantón. El Concejo está a la espera de proyectos que lastimosamente la administración no nos ha hecho llegar. Yo añoro de verdad la época en que el Concejo Municipal era el superior jerárquico del alcalde, lo puede ver como un sarcasmo y desgraciadamente pues esta es nuestra situación. Si quisiera hacerle una pregunta en cuanto a que yo leí en el periódico la nación el artículo que venía, pero igual que pasa en todo, desconozco el proyecto en sí y me preocupa porque no se cuáles son las sanciones que se le puede aplicar a las personas que no valga la redundancia apliquen las evaluaciones, sino aplican las evaluaciones cada año , para que se inventa la ley como todas las que se han hecho, sino se van a cumplir ¿ para qué ? Si esa ley va a tener su reglamento, si va hacer un reglamento en cada institución o de una vez lo van hacer efectivo ustedes y como este es un quéjese agradecerle que haya venido ojala de verdad pueda ayudar. Pienso nosotros somos un Concejo muy unido hasta el momento y hemos luchado mucho por sacar la municipalidad adelante. Necesitamos un empujón a nivel administrativo, porque el Concejo por sí mismo no puede torcer brazos, eso está prohibido pero el Gobierno Central y Mideplan si pueden ayudar a la administración para que la administración sea eficiente y ejecute recursos. De esa forma si pueden asesorarnos por lo menos a la gente de la administración, entonces aprovecho la ocasión para externarle mi pensamiento en ese sentido. Si me gustaría saber porque de nada vale que ustedes programen evaluaciones para que no se apliquen igual que las leyes que por lo general no se aplican, llámese 8220 y otras más.

El señor Roberto porque uno sacrifica tiempo de la familia, tiempo del trabajo, tranquilidad de espíritu, tranquilidad para caminar por las calles del cantón sin que los vecinos venga a darle quejas, no es por la dieta, la dieta no representa mayor cosa, siempre digo cuando me reúno con gente como ustedes que nosotros somos gente muy inusual en este país, somos gente poco común, en este momento miles de personas de Santa Bárbara están en su casa viendo la novela, estudiando, trabajando, etc., y nosotros estamos aquí hablando de cosas que a veces ni siquiera nos afecta directamente, es una cosa muy rara, esa ocasión diría yo de uno estar en estas cosas, como usted dice señora presidenta de pronto algún irresponsable le diga a uno que es un corrupto, un vagabundo, negligente y sigue uno metido en esas cosas, es una cosa muy rara. Pero al final ustedes pueden ver que lograron pintar una escuela, un acueducto que repararon, una acera destrozada y eso es suficiente y esas pequeñas lo hacen a uno seguir adelante. En cuanto a los incentivos salariales el tema es que la evaluación permitiría el otorgamiento de incentivos salariales, si usted no pasa la evaluación , no recibe la anualidad, la anualidad fue creada así, yo la evaluó y si no sale bien este año no tiene la anualidad, así de sencillo, así estaba pensada, se volvió una cosa automática, por eso le digo que eso mejor sería una cosa de criterios, objetivos y no dependiera de alguien, porque incluso podría prestarse para favoritismos que no tienen ningún tipo de fundamento en el desempeño del

funcionario. En eso tenemos que avanzar mucho, pero por lo menos tenemos esa voluntad de hacerlo.

Toma la palabra el señor alcalde, para brindar un saludo de buenas tardes, mi nombre es Melvin Alfaro Salas soy el alcalde municipal y agradecerle la visita al señor Ministro y a sus acompañantes. Como dijeron quéjese aquí, ya escucho a los regidores y de parte de la administración tenemos algunas peticiones, se va hacer cargo la vice alcaldesa de entregar esas peticiones, gracias.

La señora vice alcaldesa Cindy Bravo agradece a don Roberto la visita esta tarde a nuestro cantón, ya escucho a los regidores y por parte de la administración íbamos a realizar una presentación de varias necesidades, retos y expectativas a nivel cantonal, pero por falta de tiempo se las vamos a entregar por escrito ya que usted tiene que seguir con su agenda en otra municipalidad. Uno de ellos es la firma de un Convenio con el INVU para el Plan Regulador. Cuando usted nos hablo de ese plan de reinversión creo que a todos nos brillaron los ojos y creo que vamos a estar en la coordinación del proyecto. También tenemos algo importantísimo que es el fortalecimiento del acueducto, Santa Bárbara es el único cantón en Heredia que no tiene el servicio de micro medición. La red de conducción está en cuidados intensivos y en colaboración con el IFAM estamos gestando un préstamo para este proyecto. Le reitero nuestro agradecimiento, igual como dijeron mis compañeras me siento orgullosa de pertenecer a esta corporación que si bien es cierto tiene muchos dolores de cabeza, tiene algunas satisfacciones acotaciones y cuando uno ve una obra realizada es lo que realmente le llena el corazón de alegría. También todas las personas que estamos aquí representamos un sector de la población que creyó en nosotros y confió en que podemos representarlos, es un bien para nosotros. Les agradezco de todo corazón su presencia, el tiempo de venir a visitarnos y vamos a estar trabajando de la mano con ustedes para sacar adelante nuestro cantón.

Se concluye la sesión a las quince horas con treinta minutos

Secretaria

Presidente